



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 1
03/04/10

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 019 /10**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, con nota registro CDH3-5/10, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, nota suscrita por el Ing. Iván Arciénega Collazos, Rector de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, en la cual solicita se declare huéspedes de la capital a los participantes a la **X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP**.

Que, la **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado – AUIP**, importante organismo internacional no gubernamental reconocida por la UNESCO, dedicado a incentivar los estudios de postgrado y doctorado en Iberoamérica, integrada actualmente por más de 130 prestigiosas instituciones de Educación Superior de España, Portugal, América Latina y el Caribe.

Que, en esta oportunidad la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, es la anfitriona de la **X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO**, que reunirá a más de cien personalidades de las distintas Universidades de Iberoamérica en nuestra ciudad, los días 22 y 23 de marzo del año en curso.

Que, Sucre la ciudad de los cuatro nombres, se caracteriza por su diversidad cultural, cuna del Primer Grito Libertario de América Latina, donde los hechos trascendentales de la lucha por nuestra libertad hacia América Latina, nos integran en lazos de Solidaridad, Democracia y el Estado de Derecho, para que nuestros herederos forjen el sueño que nazca de nuestra realidad.

Que, conforme al art. 17 inc. c), del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir con el **TITULO DE HUESPED ILUSTRE**, destinado a Presidentes y máximos representantes de organismos internacionales

Que, asimismo el art. 18 inc. c), del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir con el **TITULO DE HUESPED DE HONOR**, destinado a Presidentes de Congresos Científicos, Culturales y otros.

Que conforme prescribe el art. 12 num. 4 de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como normas generales del Municipio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones.

DISPONE:

Art.1° De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confíerase el Título de "HUESPED ILUSTRE" DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA a las autoridades representativas de las Universidades de Iberoamérica, en ocasión de la **X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP**, como sigue:

- | | | |
|----|------------------------------|--|
| 1. | Oscar Vicente Valdés | Rector de la Universidad Nacional del Nordeste Argentina. |
| 2. | Francisco Morea | Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata Argentina. |
| 3. | Cuy Unel | Vicerrector Universidad Distrital Francisco José de Caldas Colombia. |
| 4. | Padre José Antonio Balaguera | Rector Universidad de Santo Tomas Colombia. |



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Fig. 2081
OM 50000

- | | |
|---------------------------------|---|
| 5. Ruthber Escorcia Obalero | Rector Universidad de Magdalena Colombia. |
| 6. Iván Enrique Ramos | Rector Universidad del Valle, Colombia. |
| 7. José Consuegra Bolívar | Rector de la Universidad Simón Bolívar Colombia. |
| 8. Claudia Quevedo Vargas | Vicerrectora de Investigación, Universidad de Boyacá, Colombia. |
| 9. Alicia Alonso Becerra | Rectora Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" Cuba. |
| 10. Armando Altamirano Chávez | Vicerrector Escuela Politécnica del Litoral Ecuador. |
| 11. Tito Cabrera Vicuña | Rector Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador. |
| 12. Trinidad Agosto | Vicerrectora de Postgrado Universidad de Almería, España. |
| 13. Diego Sales Márquez | Rector Universidad de Cádiz, España. |
| 14. Francisco Javier Martínez | Vicerrector Universidad de Cantabria, España. |
| 15. Francisco Gonzáles | Rector Universidad de Granada, España. |
| 16. Adelaida de la Calle Martín | Rectora Universidad de Málaga, España. |
| 17. María Ángeles Serrano | Vicerrectora de Investigación, Universidad de Salamanca, España. |
| 18. Carlos de Francisco Garrido | Vicerrector de Postgrado Universidad de Valladolid, España. |
| 19. Rafael Portaencasa Baeza | Presidente Honorario de la AUIP, Universidad Politécnica de Madrid, España. |
| 20. José Menéndez Martínez | Vicerrector Relaciones Internacionales, Universidad Castilla la Mancha, España. |
| 21. Víctor Antonio Corrales | Rector Universidad Autónoma de Sinaloa, México. |
| 22. Candita Gil Jiménez | Rectora Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México. |
| 23. Luis Enrique Lacayo | Presidente Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, Nicaragua. |
| 24. Iván Rodríguez Chávez | Rector Universidad Ricardo Palma, Perú. |
| 25. Hernán Álvarez Sotomayor | Vicerrector Académico Universidad Nacional Federico Villaruel, Perú. |
| 26. Kitty Gaona Franco | Vicerrectora Universidad Autónoma de Asunción, Paraguay. |
| 27. María Elena Cruz de Cruz | Vicerrectora de Planificación y Desarrollo, Universidad Tecnológica de Santiago Rep Dominicana. |

Art. 2° De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confírase el Título de "HUESPED DE HONOR" DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA a las autoridades representativas de las Universidades de Iberoamérica, en ocasión de la X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP, como sigue

- | | |
|-------------------------|---|
| 1. Rubén Davicino | Secretario de Postgrado y Cooperación Internacional de la Universidad Nacional Río Cuarto, Argentina. |
| 2. Lilia Exeni | Directora de Relaciones Internacionales Universidad de Catamarca, Argentina. |
| 3. María Enrique Burkun | Director de la Escuela de Postgrado, Universidad de la Matanza, Argentina. |

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia



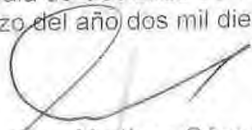
imp. 1 de 1
OM N° 019/10

4. María de Fátima Sorati Asesora Pedagógica Universidad Estadual de Campina, Brasil
5. Ana Milena Yoshioka Directora de Postgrado, Universidad Javeriana de Cali, Colombia.
6. Yamilis Fernández Pérez Directora de Postgrado Universidad Ciencias Informáticas de Cuba.
7. Natalia Lutsak Directora de Postgrado Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.
8. Carlos San Andrés Secretario General Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador.
9. Lidia Salamanca Rosales Directora de Postgrado Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador.
10. Francisco Martos Perales Director General de la AUIP, España.
11. Pilar Ginés Sebastian Coordinadora de Programación AUIP, España.
12. Victor Cruz Cardona Director General de la AUIP, España.
13. Nicolás Rodríguez García Colaborador e Investigador AUIP, España
14. Joan Malapeira Gas Delegado Universidad de Barcelona, España
15. Rafael Capuz Delegado Universidad Politécnica de Valencia, España.
16. Sara Gricelda Martínez Directora de Postgrado Universidad de Colima, México.
17. Marco Martos Cabrera Director de Postgrado Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.
18. Marcial Blondet Saavedra Decano Universidad Católica del Perú.
19. José Nicolás Crumbita Delegado Universidad Nacional de la Plata, Argentina
20. Hernando Velásquez Echeverri Director de Postgrado Universidad de Antioquia, Colombia.

Art.3º La entrega del Título y copia autografiada de la presente disposición, se realizará en ceremonia especial y con todas las formalidades de estilo, el día lunes 22 de marzo de 2010, a Hrs. 20:00, en Casa Argandoña.

Art.4º La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil diez.


Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Linda Faride Jadue Aramayo
CONCEJAL SECRETARIA HCM

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diez


Dr. Hugo Tomás Loayza Nava
ALCALDE MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE